



ORD EXP: N° 4200
EXP.: N° 165 – IV Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 122 de fecha 27 de marzo de 2015.
MAT.: Informe de Pago Lote N° 8. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO CAMINO 64D305 ALTOVALSOL – LAS ROJAS – PELÍCANA", PROVINCIA ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO.
INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 AGO 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

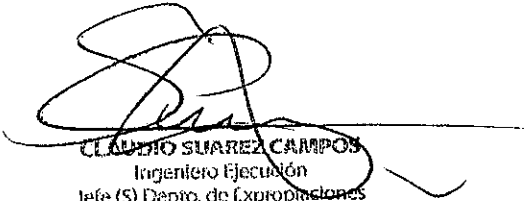
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **F. G. F. ANÁLISIS MINEROS LIMITADA**, otorgada en la Notaría de La Serena, de don Oscar Fernández Mora, de fecha 12 de mayo de 2015, Repertorio N° 3814-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 7.135 N° 4.762, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.


Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 122, de fecha 27 de marzo de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.605.625.-** a la orden de **F. G. F. ANÁLISIS MINEROS LIMITADA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IV Región.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO SUAREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS


ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional DV –IV Región.

N° PROCESO – 9094068